

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5°-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 <u>FAX: 96 192 72 08</u> N.I.G.:46250-66-2-2012-0001647

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO - 000527/2012

Sección: 1ª

Deudor: CONSTRUCCIONES CHIRIVELLA SAEZ SA Procurador: FRANCISCO JAVIER BARBER PARIS

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000527/2012, habiéndose dictado en fecha treinta y uno de mayo de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de CONSTRUCCIONES CHIRIVELLA SAEZ SA con domicilio en Calle JORGE JUAN Nº 5 PTA. 10, VALENCIA y CIF nº A46374740, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 3362, folio 41, hoja registral nº V-9424.

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Da LUIS GABARDA CASSINELLO con domicilio en la Pasaje DOCTOR BARTUAL MORET Nº 10 PTA. 39 VALENCIA, 46010, y correo electrónico Igca@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a treinta y uno de mayo de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAI

